



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT. 2001

RES. HD. NO 816-01

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: HISTORIOGRAFIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: HISTORIOGRAFIA
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 702.591 DIAZ, SONIA MARCELA	8 (Ocho)
L.U. NO 037.343 GONZALEZ, SERGIO EDUARDO	8 (Ocho)
L.U. NO 703.432 LOBATO, LEANDRO ROMAN	9 (Nueve)
L.U. NO 704.726 LOPEZ, CESAR DANIEL	9 (Nueve)
L.U. NO 704.290 QUIROGA, SERGIO ALBERTO	8 (Ocho)
L.U. NO 703.999 SOLER CARMONA, ALEJANDRA	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/07/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa